



Resolución de Dirección **110 / 2024 - TAR -UNSa**

Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 25/2024 para la provisión de agua envasada y servicio de alquiler de dispenser frío-calor para la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 100/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
20/08/2024

VISTO

La necesidad de la comunidad universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y el consumo de agua envasada para el segundo cuatrimestre del período lectivo 2.024; y

CONSIDERANDO

Que el consumo de agua implica la contratación para la compra de trescientos cincuenta (350) bidones de agua de 20 litros y el alquiler de ocho (8) dispensadores frío-calor para ser destinados a los distintos sectores de la sede.

Que, para el primer cuatrimestre, se aseguró la provisión antes mencionada mediante Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 04/2024, tramitada mediante Expte. N° 20.013/24, misma que fue consumida en su totalidad.

Que el suministro de bidones de agua y alquiler de los dispensers para el segundo cuatrimestre representa una erogación que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$1.434.000,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto previsto, corresponde se llame a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido, según lo establece el Artículo 1° del Anexo I de la Res. CS N° 161/20.

Que a fs. 12 y 13, del expediente de referencia, rola Pliego de Bases y Condiciones que, de ser aprobado, será ley para la presente contratación.

POR ELLOS y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 161/20

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 25/2024, en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Res. CS N° 161/20, para el servicio de provisión de agua envasada y alquiler de dispensers frío-calor con destino a los distintos sectores de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 12 y 13 del presente expediente.

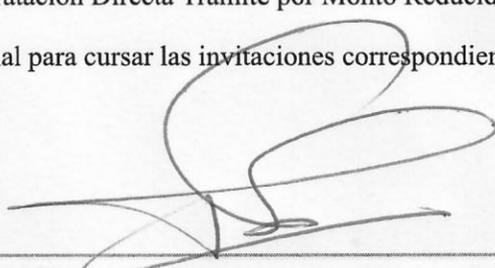
ARTÍCULO 3°.- FIJAR la apertura de las propuestas para el día Jueves 29 de agosto de 2.024 a las 10:00 Hs., en oficinas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad proporcione toda la información que se requiera sobre la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido.

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE SABER a Dirección Contable y Patrimonial para cursar las invitaciones correspondientes y demás efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a